

## 10. RESUMEN EJECUTIVO

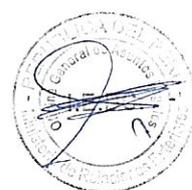
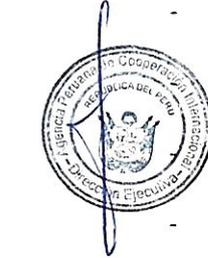
### 1. INTRODUCCIÓN

La presente Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI) al 2030, elaborada en el marco del Decreto Supremo N° 029-2018-PCM y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales, se enmarca dentro del presente contexto de la cooperación internacional, tanto desde el plano nacional como internacional, considerando el rol dual del país como receptor y oferente de cooperación técnica y el problema público presentado, en línea con la Política Exterior de país. Asimismo, establece objetivos, lineamientos, servicios y sus respectivos indicadores; además de las prioridades para la CTI en el país.

### 2. BASE NORMATIVA

La PNCTI se sustenta en las siguientes normas:

- Constitución Política del Perú.
- Decreto Legislativo N° 719, Ley de Cooperación Técnica Internacional, y modificatorias.
- Ley N° 28875, Ley que crea el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR), y modificatorias.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE), y modificatorias.
- Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, y modificatorias.
- Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 015-92-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Cooperación Técnica Internacional y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 027-2019-RE, que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable.
- Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 135-2010-RE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Decreto Supremo N° 028-2007-RE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 095-2022-PCM, que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno para el período 2021-2026.
- Resolución Ministerial N° 0007-2019/RE, que aprueba la Declaración de Política de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Resolución Ministerial N° 1268-2015/RE, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2015-2021 del Sector Relaciones Exteriores, cuya ampliación del horizonte temporal fue aprobada por la Resolución Ministerial N° 0564-2022/RE, siendo la nueva denominación "Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2015-2026 del Sector Relaciones Exteriores".
- Resolución Ministerial N° 0592-2020-RE, que aprueba la Norma Técnica N° 001-2020-RE/DCI "Norma Técnica para la Programación, Gestión y Negociación de la Demanda de Cooperación Técnica Internacional (CTI)" y la Norma Técnica N° 002-2020-RE/DCI "Norma Técnica para la Programación, Gestión y Negociación de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI)".



- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

### 3. DIAGNÓSTICO

#### 3.1 Enunciado y definición del Problema público

El Problema público identificado que busca atender la presente Política es la "Insuficiente eficacia de la Cooperación Técnica Internacional (CTI) orientada a complementar los esfuerzos por lograr desarrollo sostenible, acorde al rol dual del país". Esta insuficiente eficacia se refiere principalmente a la capacidad de la CTI por generar valor agregado a través de su efecto catalizador y rol complementario con las necesidades y prioridades nacionales en materia de desarrollo; concretamente, para la mejora de la calidad de vida de las personas bajo el principio de "no dejar a nadie atrás" de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Ello cobra especial relevancia en el actual contexto, que se caracteriza por un escenario global más complejo, por una reducción progresiva de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)<sup>117</sup>, con un mayor número de actores estatales y no estatales, países en diferentes etapas de desarrollo cooperando entre ellos, muchos de estos de renta media y, asimismo, los compromisos globales derivados de las agendas globales de desarrollo. A ello se suma las expectativas y desafíos para lograr una recuperación sostenible frente a los efectos de la pandemia COVID-19.

La eficacia de la CTI en el Perú, como receptor de CTI, cobra mayor relevancia por estar centrada, además, en la consecución de resultados de la cooperación con efecto duradero en el marco de las prioridades y políticas definidas por el país en desarrollo. De otro lado, la importancia de la eficacia de la CTI del Perú como oferente radica en la necesidad de fortalecer la calidad y gestión de la Cooperación Sur-Sur (CSS) y Cooperación Triangular (CT) de manera planificada a fin de propiciar un mayor alcance y resultados, considerando que estas se realizan con recursos públicos, financieros y humanos.

El Problema público se genera por cuatro causas directas: 1. Insuficiente alineamiento de la CTI con las prioridades establecidas en la PNCTI y en los ODS; 2. Limitada articulación y sinergias entre los diversos actores del desarrollo; 3. Débil desarrollo de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI); y 4. Insuficiente inserción del país en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID). De estas, se desprenden tres efectos del problema público identificado: desaprovechamiento de la CTI para complementar los esfuerzos de desarrollo en beneficio de la población objetivo; limita identificar nuevas oportunidades de cooperación en beneficio de la población objetivo; y limita la proyección internacional del Perú como oferente de cooperación basado en el beneficio mutuo y la complementariedad.

#### 3.2 Conceptos clave

##### Cooperación Internacional

Se puede definir como acciones llevadas a cabo por los Estados, u organizaciones, actores subnacionales y Organizaciones No Gubernamentales (ONG) de estos, con sus similares de

<sup>117</sup> Flujos financieros que pueden ser en calidad de donación (parte de la CTI) o préstamo (Cooperación Financiera Reembolsable).

otros Estados, para alcanzar objetivos comunes en el plano internacional y/o en el nacional de uno o más actores<sup>118</sup>, incluye la Ayuda Humanitaria.

### Cooperación Técnica Internacional

Se refiere al medio por el cual el Perú recibe, transfiere y/o intercambia recursos humanos, bienes, servicios, capitales y tecnología de fuentes cooperantes externas cuyo objetivo es complementar y contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de desarrollo destinados a: a) apoyar la ejecución de actividades, proyectos y programas prioritarios para el desarrollo del país y de sus regiones, en especial en los espacios socio-económicos de mayor pobreza y marginación; b) adquirir conocimientos científicos y tecnológicos para su adaptación y aplicación en el Perú, así como facilitar a los extranjeros la adquisición de conocimientos científicos y tecnológicos nacionales, y c) brindar preparación técnica, científica y cultural, a peruanos en el país o en el extranjero y a los extranjeros en el Perú.

### Desarrollo sostenible

El desarrollo sostenible constituye el fundamento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Se entiende por enfoque de desarrollo sostenible al proceso de transformaciones naturales, económico sociales, culturales e institucionales para mejorar de forma equitativa, la seguridad y la calidad de vida humana, de manera acumulativa y duradera, a partir de una gestión adecuada de los recursos naturales, sin comprometer las bases del desarrollo para las futuras generaciones. Por tanto, las intervenciones (programas, proyectos y actividades-PPA) de la CTI en el Perú deben propiciar el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible e incorporar este enfoque integral y complementario de desarrollo, bajo el cual se adoptan medidas eficaces para proteger y mejorar el ejercicio de los derechos de las personas que armonizan las múltiples dimensiones, en especial, las condiciones sociales ambientales, económicas y sociales

### Efecto catalizador de la CTI

El efecto catalizador de la cooperación internacional ha sido declarado en el 4° Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda (Busan 2011), precisando que la "ayuda solo es una parte de la solución a los problemas del desarrollo". Asimismo, se hace el llamado a "reconsiderar en qué y cómo debe invertirse la ayuda y esto debe hacerse en forma coherente con los derechos, normas y estándares internacionalmente acordados, de modo que la ayuda actúe como catalizador del desarrollo"<sup>119</sup>.

### Eficacia de la CTI

Está referida a la consecución de resultados de la cooperación con efecto duradero que contribuya con los esfuerzos nacionales de desarrollo de carácter sostenible en el marco de las prioridades y políticas definidas por el país en desarrollo, con la diversidad de roles y del carácter complementario de las contribuciones de todos los actores, buscando orientar y generar información completa y oportuna hacia la ciudadanía en general sobre los resultados<sup>120</sup>.

118 Ana María Chiani; coordinado por Juan Scartascini. La cooperación internacional: herramienta clave para el desarrollo de nuestra región - 1a ed. - Buenos Aires: Konrad Adenauer Stiftung, 2009.

119 Numeral 28 de la Declaración de Busan.

120 OCDE, (2016). Hacia una cooperación al desarrollo más eficaz.

## Rol complementario de la CTI

La CTI en el Perú es reconocida por su valor estratégico de complementar los esfuerzos nacionales de desarrollo, a través del fortalecimiento de las capacidades individuales e institucionales y de la implementación de intervenciones innovadoras en ámbitos estratégicos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con efectos multiplicadores. Asimismo, por medio de la consolidación de las fortalezas nacionales, para contribuir al desarrollo sostenible de otros países.

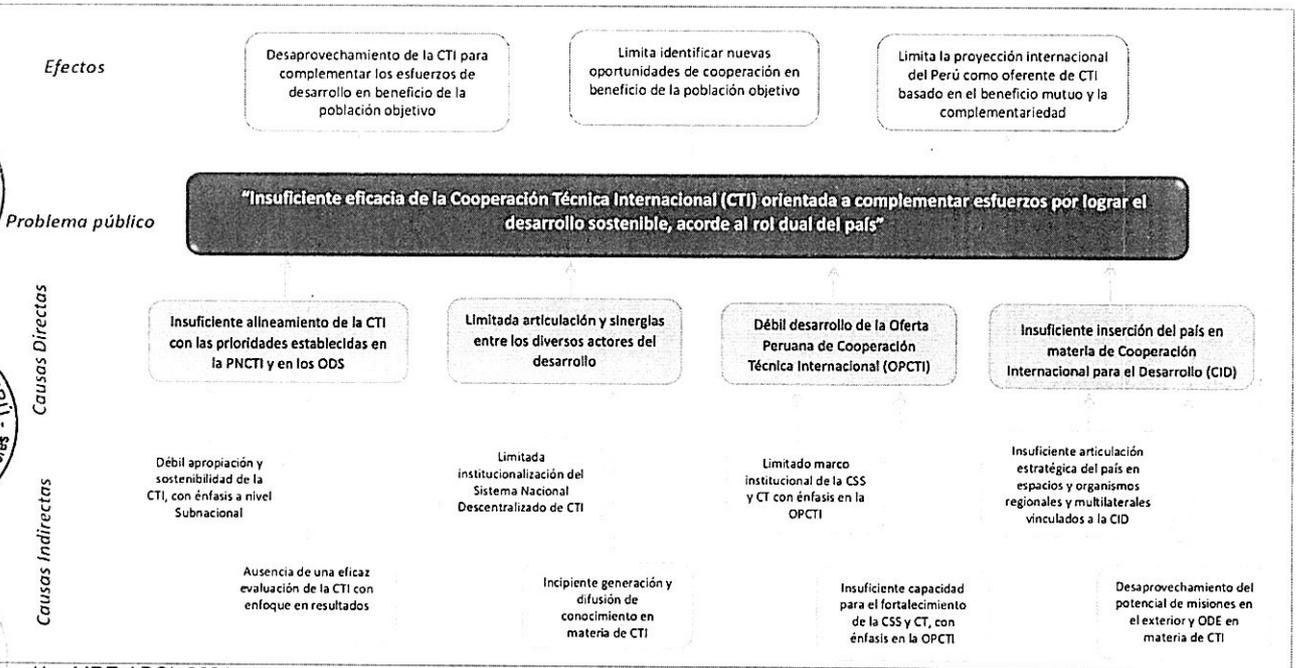
### País dual

Refiere a aquellos países que son receptores y también oferentes de cooperación. Es una condición que comparten países de renta media y de renta media alta<sup>121</sup>, entre ellos el Perú, así como gran parte de los países de América Latina y otras regiones.

### 3.3 Modelo del Problema público

Para la estructuración del Problema público se ha seleccionado el árbol de problemas como herramienta metodológica que permite describir las relaciones que existen entre sus causas y efectos. Sus componentes están organizados en la lógica de una cadena de valor, en donde los problemas encontrados en un componente se explican porque los componentes precedentes no han sentado unas bases sólidas para un mejor desempeño de este, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 1  
Modelo del Problema público



Elaboración: MRE-APCI, 2021.

121 Clasificación otorgada a un país por el Banco Mundial en función al PBI. El Perú.

### 3.4 Situación futura deseada

La situación futura deseada se define a partir del análisis de las aspiraciones de las personas y de las tendencias y escenarios identificados que pueden impactar en el curso del cumplimiento de los objetivos prioritarios de la presente Política; asimismo, toma en cuenta el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050. El diagnóstico realizado lleva a plantear un horizonte temporal al año 2030 para el cumplimiento de la PNCTI y se establece como Situación futura deseada: "que al 2030, se ha logrado alcanzar una eficacia de la Cooperación Técnica Internacional superior al 95%, orientada a complementar los esfuerzos nacionales por alcanzar el desarrollo sostenible del Perú en su condición de país dual".

Al 2030, los recursos provenientes de la cooperación internacional se encuentran alineados de manera efectiva con las áreas prioritarias establecidas en la PNCTI, y se ha alcanzado una eficacia de la CTI mayor al 95%, orientada al logro de las prioridades nacionales y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Asimismo, se ha generado mayores oportunidades para ampliar la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI); del mismo modo que se fomenta esquemas innovadores de cooperación, con el apoyo de entidades públicas y con una mayor participación de otros actores del desarrollo como la academia, la empresa privada y la sociedad civil. Finalmente, este contexto de mayor eficacia habrá contribuido, en el año 2030, a la proyección internacional del Perú, por lo que el país logra posicionarse en el exterior como importante referente de Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID).

### 3.5 Alternativas de solución seleccionadas

Las alternativas de solución son definidas como los posibles cursos de acción que serán seguidos para lograr la solución del Problema público (CEPLAN, 2018). La presente PNCTI identifica y formula distintas alternativas en base a las características del Problema público, la formulación de la Situación futura deseada y la evidencia nacional e internacional revisadas.

En línea de lo señalado y siguiendo la causalidad representada en la estructuración del Problema público, se presentan a continuación las alternativas de solución seleccionadas.

**Cuadro N° 1**  
**Alternativas de solución seleccionadas**

Causa directa	Causa indirecta	Alternativa de solución	Condición
Insuficiente alineamiento de la CTI con las prioridades establecidas en la PNCTI y en los ODS.	1.1 Débil apropiación y sostenibilidad de la CTI, con énfasis a nivel subnacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asegurar que los Programas Oficiales, Estrategia País de las fuentes cooperantes estén alineados con áreas, temas y ámbitos geográficos prioritarios para la CTI y los ODS</li> </ul>	Mejora
	1.2 Ausencia de una eficaz evaluación de la CTI con enfoque en resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer las capacidades y competencias de las unidades orgánicas encargadas de la CTI integrantes del Sistema para la gestión de la CTI, con énfasis a nivel subnacional</li> </ul>	Mejora
CD-2 Limitada articulación y sinergias entre los	2.1 Limitada institucionalización del Sistema Nacional Descentralizado de CTI	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer mecanismos y metodologías para el seguimiento y evaluación de los proyectos de CTI con enfoque en resultados en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de CTI</li> </ul>	Nueva
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar lineamientos, normas y procesos técnicos para el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional Descentralizado de CTI</li> </ul>	Mejora

diversos actores del desarrollo.		<ul style="list-style-type: none"> <li>Afianzar espacios de coordinación y diálogo permanentes entre los diversos actores del desarrollo</li> </ul>	Mejora
	2.2 Incipiente generación y difusión de conocimiento en materia de CTI	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar y promover el uso del sistema integral de información para la CTI</li> </ul>	Nueva
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Propiciar la sistematización y difusión de las experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas de CTI entre los diversos actores</li> </ul>	Nueva
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar el desarrollo de alianzas multiactor y otros esquemas innovadores de cooperación</li> </ul>	Nueva
CD 3 Débil desarrollo de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI).	3.1 Limitado marco institucional de la CSS y CT con énfasis en la OPCTI	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar la OPCTI en los mecanismos de negociación de la CSS y CT</li> </ul>	Nueva
	3.2 Insuficiente capacidad para el fortalecimiento de la CSS y CT, con énfasis en la OPCTI	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer las capacidades de las entidades públicas y de los diversos actores del desarrollo en materia de CSS y CT, con énfasis en la OPCTI</li> </ul>	Mejora
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar metodologías de seguimiento, evaluación y medición de resultados de la CSS y CT, con énfasis de la OPCTI</li> </ul>	Nueva
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer líneas de financiamiento, asociaciones o mecanismos innovadores para potenciar la OPCTI</li> </ul>	Mejora
C.D 4 Insuficiente inserción del país en materia de CID.	4.1 Insuficiente articulación estratégica del país en espacios y organismos regionales y multilaterales vinculados a la CID	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la participación y posicionamiento del Perú en espacios y foros internacionales vinculados a la CID</li> </ul>	Mejora
	4.2 Desaprovechamiento del potencial de misiones en el exterior y ODE en materia de CTI	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la especialización de las misiones en el exterior y las Oficinas Desconcentradas del MRE en materia de CTI</li> </ul>	Mejora

#### 4. OBJETIVOS PRIORITARIOS Y LINEAMIENTOS



Considerando el diagnóstico efectuado, el Problema público y la Situación futura deseada de la CTI, se han definido cuatro Objetivos prioritarios, los cuales se vinculan a las causas directas del Problema público. Estos son:

**OP1. Consolidar la contribución de la CTI hacia las prioridades de desarrollo del país,** promoviendo que los programas y documentos de estrategia país de las fuentes cooperantes, derivados de los procesos de negociación, se encuentren debidamente alineados a las prioridades definidas en la presente Política; las cuales están basadas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, y a la Política General de Gobierno (PGG), en concordancia con la Política Exterior y el proceso de adhesión del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Las áreas y temas prioritarios para la CTI son:



Gráfico N° 2  
Prioridades para la CTI como país receptor



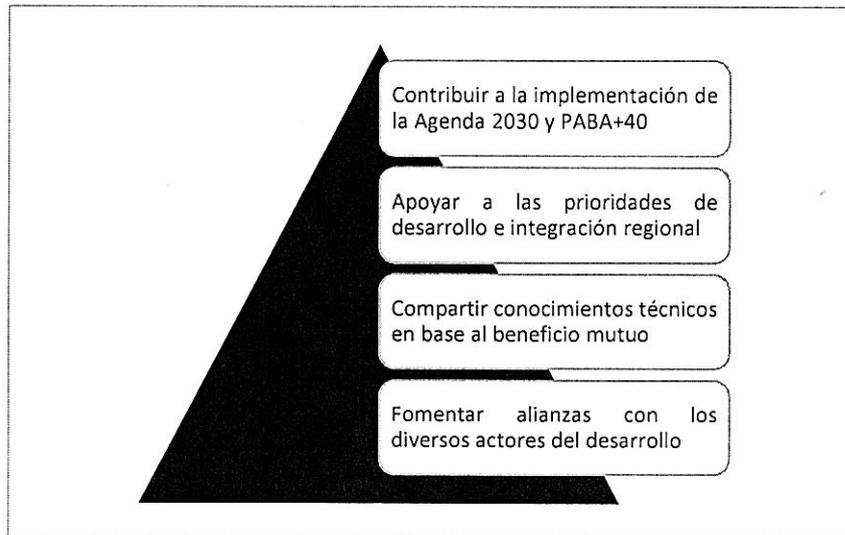


**OP2. Generar nuevas oportunidades de cooperación entre el Sistema Nacional Descentralizado de CTI<sup>122</sup> y los actores del desarrollo, a través de una mayor articulación y vinculación, así como en base a un trabajo funcional y dinámico bajo un enfoque en resultados acorde con la Agenda 2030, la Agenda de la Eficacia y al rol dual del país como receptor y oferente de cooperación técnica.**

**OP3. Posicionar al Perú como oferente de cooperación técnica en ALC y otras regiones, compartiendo experiencias, capacidades y conocimientos técnicos a través de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI), basada en las capacidades desarrolladas por instituciones peruanas en materia económica, productiva, social, tecnológica e institucional; hacia países socios en América Latina y el Caribe y otras regiones, a fin de contribuir con el beneficio mutuo y la integración regional. A propósito de posicionar al Perú como socio para el desarrollo, se establecen cuatro pilares estratégicos para la OPCTI que se muestran en el siguiente gráfico:**

**Gráfico N° 3  
Pilares estratégicos como país oferente**

<sup>122</sup> El Sistema Nacional Descentralizado de CTI está integrado por el MRE, APCI, las unidades orgánicas responsables de CTI de las entidades públicas y la ONGD y ENIEX.



Elaboración propia: MRE-APCI, 2022.

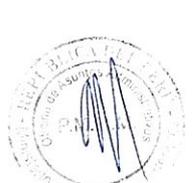
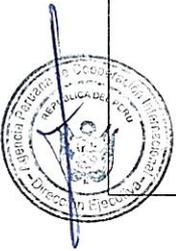
**OP4. Afianzar la proyección internacional del Perú como referente de Cooperación Internacional para el Desarrollo**, a través del liderazgo del país en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) en espacios y foros internacionales vinculados a esta materia que representan mecanismos de concertación para abordar las particularidades y necesidades de desarrollo de cada región, impulsando iniciativas compartidas y recogidas por sus socios, en relación a temas e instrumentos relevantes como la eficacia de la cooperación, Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular, medios de financiamiento, situación de los países de renta media, entre otras.

Para la consecución de cada uno de los Objetivos prioritarios establecidos en la presente Política se establecen Lineamientos que se han definido en el marco de las alternativas de solución identificadas como más viables, los cuales son coherentes y complementarios entre si y marcan la ruta estratégica sobre la cual se organizan las intervenciones orientadas al logro de los objetivos.

En el siguiente cuadro se muestra la relación de los objetivos prioritarios con los indicadores, logros esperados al 2030, responsables de su cumplimiento y con los lineamientos de Política.

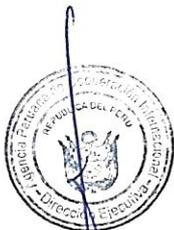
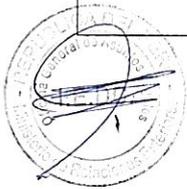
**Cuadro N° 2**  
**Objetivos prioritarios, Indicadores y Lineamientos de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI) al 2030**

Objetivo prioritario	Indicador	Logro esperado al 2030	Lineamiento	Responsable del Objetivo	Política relacionada
O.P.1. Consolidar la contribución de la CTI hacia las prioridades de desarrollo del país	1.1 Porcentaje de montos ejecutados alineados a las áreas prioritarias de la CTI	99,9%	L.1.1 Alinear los Programas Oficiales de las fuentes cooperantes con las prioridades de CTI del país	MRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Política Nacional Antártica</li> <li>- Política Nacional de Competitividad y Productividad</li> <li>- Política Nacional del Ambiente</li> <li>- Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública</li> </ul>
	1.2 Porcentaje de montos ejecutados alineados a los ODS	99,8%	L.1.2 Fortalecer las capacidades y competencias de las UOCTI integrantes del Sistema		
	1.3 Número de personas beneficiarias de la Cooperación Técnica Internacional (CTI)	200 mil personas	L.1.3 Implementar el enfoque de resultados en los proyectos de CTI		
O.P.2. Generar nuevas oportunidades de cooperación entre el Sistema Nacional Descentralizado de CTI y los actores del desarrollo	2.1 Porcentaje de cumplimiento de los compromisos asumidos en los espacios de coordinación liderados por MRE/APCI en el marco del Sistema	67,0%	L.2.1 Fortalecer la articulación del Sistema Nacional Descentralizado de CTI con los actores del desarrollo	MRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública</li> <li>- Política Nacional del Ambiente</li> </ul>
	2.2 Porcentaje de participación de la empresa privada en la Cooperación Técnica Internacional	6,0%	L.2.2 Facilitar el intercambio de experiencias exitosas de CTI entre los actores del desarrollo		



008

Objetivo prioritario	Indicador	Logro esperado al 2030	Lineamiento	Responsable del Objetivo	Política relacionada
			<p>L.2.3 Facilitar la implementación de esquemas innovadores de cooperación entre los actores del desarrollo</p> <p>L.2.4 Implementar instrumentos de gestión acorde al rol dual del país para los integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI</p> <p>L.2.5 Potenciar la generación de información en materia de CTI entre los actores del desarrollo.</p>		
<p>O.P.3. Posicionar al Perú como oferente de cooperación técnica en ALC y otras regiones</p>	<p>3.1. Porcentaje de proyectos oficiales de CSS como oferente técnico en ALC</p> <p>3.2. Porcentaje de proyectos oficiales de CSS como oferente técnico en otras regiones</p>	<p>53,9%</p> <p>8,4%</p>	<p>L.3.1 Fortalecer las capacidades en materia de CSS, con énfasis en la OPCTI, de los actores del desarrollo</p> <p>L.3.2 Implementar el enfoque de resultados en los proyectos de OPCTI</p> <p>L.3.3 Desarrollar instrumentos para implementar la CSS y CT del Perú</p> <p>L.3.4 Generar mecanismos de financiamiento innovadores para potenciar la OPCTI</p> <p>L.3.5 Incrementar la participación del Perú en los esquemas de CT</p>	<p>MRE</p>	<p>- Política Nacional de Competitividad y Productividad</p>



Objetivo prioritario	Indicador	Logro esperado al 2030	Lineamiento	Responsable del Objetivo	Política relacionada
O.P.4. Afianzar la proyección internacional del Perú como referente de Cooperación Internacional para el Desarrollo	4.1 Porcentaje de iniciativas de cooperación internacional lideradas por el Perú	20%	L.4.1 Posicionar las prioridades de cooperación internacional del país en espacios internacionales vinculados a la CID  L.4.2 Incrementar la asociación entre el Perú y sus socios en los mecanismos de cooperación regionales y multilaterales.  L.4.3 Fortalecer las capacidades en materia de CTI de los órganos del servicio exterior	MRE	- Política Nacional Marítima - Política Nacional Antártica - Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza

## 5. PROVISIÓN DE SERVICIOS

La presente Política ha identificado la provisión de un total de ocho servicios para implementar los lineamientos de la misma. Los lineamientos correspondientes al primer objetivo prioritario tienen como servicio destacado al Programa de capacitación en materia de CTI dirigido a los integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Técnica Internacional. Destacan como servicios, en los lineamientos correspondientes al segundo objetivo, los espacios de coordinación estratégicos para los integrantes del Sistema y otros actores del desarrollo y la provisión de información sobre la CTI. El tercer objetivo prioritario tiene como servicio destacado el programa de capacitación sobre la gestión de la CSS con énfasis en la OPCTI orientado a los actores del desarrollo. Finalmente, referidos al cuarto objetivo prioritario, no se desprenden servicios debido a que sus lineamientos se enmarcan bajo funciones técnico normativas del Sector de Relaciones Exteriores.

Dichos servicios cuentan con estándares de cumplimiento o atributos que los caracterizan y con indicadores, alineados bajo dichos estándares, que evidencian su cumplimiento, de acuerdo a la naturaleza de cada servicio. Cabe señalar que los lineamientos que se enmarcan bajo funciones técnico normativas y los servicios identificados por el Sector Relaciones Exteriores cuentan con sus respectivas actividades operativas, que permiten alcanzar los objetivos prioritarios de la PNCTI.

En el siguiente cuadro se presenta la relación de los Objetivos Prioritarios, con los Lineamientos de la Política y los Servicios en cada uno de ellos.

**Cuadro N° 3**  
**Objetivos prioritarios, lineamientos y servicios**

Objetivo prioritario	Lineamiento	Servicio	Persona que recibe el Servicio	Proveedor	Condición del Servicio
O.P.1. Consolidar la contribución de la CTI hacia las prioridades de desarrollo del país	L.1.1 Alinear los Programas Oficiales de las fuentes cooperantes con las prioridades de CTI del país	Función técnico-normativa			
	L.1.2 Fortalecer las capacidades y competencias de las UOCTI integrantes del Sistema	S.1.1 Programa de capacitación en materia de CTI a los integrantes del Sistema	Unidades orgánicas encargadas de la Cooperación Técnica Internacional (UOCTI)	Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) - Dirección de Cooperación Internacional (DCI) /Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) - Dirección de Operaciones y Capacitación (DOC)	Mejora
		S.1.2 Servicio de difusión de la oferta de becas a los actores de desarrollo	Entidades públicas y actores del desarrollo	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) - Direcciones de Operaciones y Capacitación (DOC)	Mejora
	L.1.3 Implementar el enfoque de resultados en los proyectos de CTI	Función técnico-normativa			
O.P.2. Generar nuevas oportunidades de cooperación entre el Sistema Nacional Descentralizado de CTI y los	L.2.1 Fortalecer la articulación del Sistema Nacional Descentralizado de CTI con los actores del desarrollo	S.2.1 Espacios de coordinación estratégicos para los integrantes del Sistema y otros actores del desarrollo	Integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI y otros actores del desarrollo	Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) - Dirección de Cooperación Internacional (DCI) /Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)-Dirección de Políticas y Programas (DPP)	Mejora



Objetivo prioritario	Lineamiento	Servicio	Persona que recibe el Servicio	Proveedor	Condición del Servicio
actores del desarrollo	L.2.2 Facilitar el intercambio de experiencias exitosas de CTI entre los actores del desarrollo	S.2.2 Servicio de difusión de experiencias exitosas de CTI, de manera permanente, para los integrantes del Sistema y otros actores del desarrollo	Integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI y otros actores del desarrollo	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)- Dirección de Políticas y Programas (DPP)	Nuevo
	L.2.3 Facilitar la implementación de esquemas de innovadores de cooperación entre los actores del desarrollo	S.2.3 Servicio de asistencia técnica para facilitar la implementación de esquemas de innovadores de cooperación a los diversos actores del desarrollo	Integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI y otros actores del desarrollo	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) - Dirección de Políticas y Programas (DPP)	Nuevo
	L.2.4 Implementar instrumentos de gestión acorde al rol dual del país para los integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI	Función técnico-normativa			
	L.2.5 Potenciar la generación de información en materia de CTI entre los actores del desarrollo	S.2.4 Provisión de información sobre la CTI, a los actores del desarrollo	Integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI, otros actores del desarrollo y público general	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) - Dirección de Políticas y Programas (DPP)	Mejora
OP.3 Posicionar al Perú como oferente de cooperación técnica en ALC y otras regiones	L.3.1 Fortalecer las capacidades en materia de CSS, con énfasis en la OPCTI, de los actores del desarrollo	S.3.1 Programa de capacitación sobre la gestión de la CSS con énfasis en la OPCTI a los actores del desarrollo	Entidades públicas y actores del desarrollo	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) - Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNU)	Nuevo
	L.3.2 Implementar el enfoque de	Función técnico-normativa			



Objetivo prioritario	Lineamiento	Servicio	Persona que recibe el Servicio	Proveedor	Condición del Servicio
	resultados en los proyectos de OPCTI				
	L.3.3 Desarrollar instrumentos para implementar la CSS y CT del Perú			Función técnico-normativa	
	L.3.4 Generar mecanismos de financiamiento innovadores para potenciar la OPCTI			Función técnico-normativa	
	L.3.5 Incrementar la participación del Perú en los esquemas de CT	S.3.2 Servicio de difusión de las oportunidades de Cooperación Triangular a los actores de desarrollo	Entidades públicas y actores del desarrollo	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) - Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNI)	Nuevo
O.P.4. Afianzar la proyección internacional del Perú como referente de Cooperación Internacional para el Desarrollo	L.4.1 Posicionar las prioridades de cooperación internacional del país en espacios internacionales vinculados a la CID				
	L.4.2 Incrementar la asociación entre el Perú y sus socios en los mecanismos de cooperación regionales y multilaterales			Función técnico-normativa	
	L.4.3 Fortalecer las capacidades en materia de CTI de los órganos del servicio exterior			Función técnico-normativa	



## 6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Los procesos de seguimiento y evaluación de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI) al 2030 se regirán en concordancia con lo establecido en la "Guía para el seguimiento y evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN", aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 000015-2021-CEPLAN, así como sus actualizaciones. La Política define los procedimientos que permitan el seguimiento y evaluación de la misma durante su vigencia.

### a. Seguimiento

A efectos de garantizar el cumplimiento de los 4 objetivos prioritarios, los 16 lineamientos, los 8 servicios y las 38 actividades de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI) al 2030, se han establecido 19 indicadores en total: 8 para los objetivos y 11 para los servicios. Estos últimos incluyen los indicadores de cobertura y de calidad. Al respecto, cabe precisar, que se han presentado servicios que no cuentan con un indicador de cobertura, dado que, por la naturaleza misma del servicio, se orientan a una población objetivo ilimitada, a todos los actores del desarrollo, incluyendo personas naturales.

El seguimiento anual del avance de la PNCTI estará a cargo de la Dirección General de Estudios y Estrategias de Política Exterior (DEE) del MRE, con la contribución de la Dirección de Cooperación Internacional (DCI) del MRE y de la Dirección de Políticas y Programas (DPP) de la APCI. Los reportes de seguimiento de la PNCTI se publican en el Portal de Transparencia Estándar (PTE), tomando los lineamientos proporcionados por el CEPLAN.

### b. Evaluación

La elaboración de los informes de evaluación de implementación y de resultados de la PNCTI, deben realizarse según lo establecido en la citada guía y estará a cargo de la DEE del MRE, con la contribución de la DCI del MRE y de la DPP de la APCI. Dichos informes se publican en el PTE, tomando los lineamientos proporcionados por el CEPLAN.

### c. Reporte de cumplimiento

La elaboración de los reportes de cumplimiento de la PNCTI, se realizan anualmente según lo establecido en la citada guía y estará a cargo de la DEE del MRE, con la contribución de DCI del MRE y de la DPP de la APCI. Dichos reportes se remiten anualmente al CEPLAN.



